

Tema 15. La Enfermera en la consulta y Servicio de Ginecología.

Tema 16. La Enfermera en la consulta y Servicio de Pediatría-Puericultura.

Tema 17. La Enfermera en las consultas médicas (no quirúrgicas) de los Ambulatorios y Residencias.

Tema 18. La Enfermera en el cuidado del enfermo mental.

Tema 19. La Enfermera en un Servicio de Rehabilitación.

Tema 20. Las enfermedades sociales. Consideración especial de la tuberculosis, el cáncer y las cardiopatías.

Tema 21. Misión de la Enfermera en la educación sanitaria de los enfermos y familiares.

Tema 22. Cuidados generales del enfermo hospitalizado. Higiene de la habitación, del lecho y del enfermo.

Tema 23. Posiciones del enfermo encamado. Movilización y transporte del mismo. Recogida de datos clínicos.

Tema 24. Misión de la Enfermera en un Servicio de Hematología y Hemoterapia.

Tema 25. Preparación del enfermo y precauciones que deben adoptarse en un Servicio de Radioterapia.

Tema 26. Preparación del quirófano. Material. Posición del enfermo. Esterilización.

Tema 27. Preparación física y moral del enfermo para la intervención.

Tema 28. El instrumental quirúrgico. Control del instrumental antes y después de la intervención.

Tema 29. Misión de la Enfermera en Anestesiología. Técnicas generales de anestesia.

Tema 30. Misión de la Enfermera en las unidades hospitalarias de cuidados intensivos.

Tema 31. Atención general al recién nacido normal y patológico. Atención del prematuro.

MODELO DE INSTANCIA

Ilustrísimo señor:

Doña con residencia en provincia de calle de número a V. I. tiene el honor de exponer:

Que deseando tomar parte en el concurso oposición convocado por resolución de esa Delegación General para cubrir vacantes de Enfermeras de la Seguridad Social.

SUPLICA a V. I. tenga a bien admitirla para la práctica de los correspondientes ejercicios, a cuyo efecto acompaña recibo que acredita haber satisfecho la cantidad de 200 pesetas por derechos de oposición en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en esta capital.

Igualmente se une la documentación que al dorso se reseña.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 19.....

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa del Escalafón de Intervención.

Se declaran admitidos definitivamente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa del Escalafón de Intervención de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

Don Néstor Durango Aguado, para la primera de dichas plazas, y don José María Fernández Ramírez, para la segunda.

El Tribunal que juzgará dicho concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Barbier Iturmendi, y como suplente, don Manuel Ibarriaga Gómez.

Vocales:

Don Anibal Sánchez Andrés, y como suplente, doña Pilar García Unzueta, en representación de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao.

Don Ricardo Andrés Medina Calvete, Secretario general de la Corporación.

Don José Antonio Merino García, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Cardenal González, y como suplente, don José María Caballero Aldama, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Leopoldo Conde Vaciero, Interventor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Bilbao, 22 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—7.354-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) referente al concurso de méritos para efectuar la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 282, del día 25 de noviembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso de méritos convocado con objeto de proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, consignada con el grado retributivo 11 y dotada con el haber anual de 87.200 pesetas y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la oportuna solicitud, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde